

PERFIL DE CARGO “TÉCNICO PARAMÉDICO URGENCIA”

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTO Y UNIDAD DE TRABAJO	ESTAMENTO/GRADO
TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	ENFERMERA SUPERVISORA UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES / UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA	TÉCNICO/ Gº 22 E.U.S

2.- OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO:

Entregar una atención de enfermería de urgencia eficiente, oportuna y segura a todos los usuarios que ingresen a la Unidad, apoyando el quehacer médico y de enfermería.

3.- FUNCIONES PRINCIPALES:

- Ingreso y egreso de pacientes según normas establecidas y tareas asignadas.
- Técnicas de higiene y confort del paciente.
- Control completo de signos vitales.
- Administración de medicamentos por vía: oral, intramuscular, subcutánea, piel y mucosa, vía intravenosa (delegada por Enfermera).
- Colaboración con médico en la preparación física del paciente.
- Traslado de pacientes.
- Colaboración de procedimientos médicos y de enfermería.
- Preparación y manutención de material y equipos.
- Cuidado de materiales y equipos de la Unidad.
- Registro de actividades realizadas.
- Aplicar correctamente los principios de asepsia y antisepsia en el manejo de técnicas y procedimientos de su competencia, preservando la seguridad del paciente y el suyo de acuerdo a las normativas de control de I.IH.
- Aseo y manutención de dependencias físicas de la Unidad: clínicas, estaciones de enfermería, salas de procedimientos, unidades de enfermería, armario de medicamentos e insumos, materiales y equipos.
- Colaboración en manutención de inventario del Centro de Responsabilidad.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Coordinación con Servicios de Apoyo.
- Participación en programas de capacitación de la institución o Centro de responsabilidad.

- Entrega y recepción de turno, según norma.
- Mantener un clima laboral armónico, mostrando respeto y lenguaje adecuado.
- Uso responsable de materiales y equipos.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horario
- Cumplimiento de la rotativa de turno asignada
- Colaborar en cumplir turnos extraordinarios, según necesidad de la Unidad
- Informar oportunamente a sus jefes cambios o novedades en el estado del paciente.
- Brindar un trato amable, cordial, respetuoso entre pares, jefaturas y usuarios.
- Aplicación correcta de normas de prevención y control de I.IH
- Realizar todas las acciones encomendadas por el Jefe en materia de su competencia.
- Participar en las reuniones de la Unidad.
- Dar cumplimiento a las normas, instrucciones y políticas de la Unidad.
- Informar oportunamente situaciones anómalas detectadas a su jefatura directa y enfermera Supervisora.
- Mantener limpio y seco material de oxigenoterapia y aspiración.
- Rotular, enviar y/o trasladar correctamente muestras de laboratorio.
- Efectuar procedimientos traumatológicos indicados de su competencia.
- Participación en programas de capacitación de la institución y su servicio

FUNCIONES PRINCIPALES TECNICO PARAMEDICO QUE SE DESEMPEÑAN EN BOX DE TRAUMATOLOGIA:

- Colaborar y apoyar al equipo de enfermería y médico en los procedimientos traumatológicos de su competencia.
- Mantener el material necesario para efectuar procedimientos traumatológicos.
- Mantener el orden y aseo del box de traumatología.
- Otorgar la información necesaria al paciente y familia, de acuerdo a su competencia.
- Mantener stock de materiales, insumos e inventario de equipos asignados en box de traumatología.
- Informar a enfermera supervisora anomalías detectadas en forma oportuna.
- Recepcionar pacientes que consultan en urgencia traumatológica.
- Instalación de inmovilizaciones derivadas de la indicación médica, según competencia.

- Administración de medicamentos por vía: oral, intramuscular, subcutánea, piel y mucosa, vía intravenosa delegada por Enfermera.
- Mantener aseo del box.
- Control de signos vitales.
- Recepción y entrega de turno, según norma.
- Traslado interno de pacientes traumatológicos a imagenología y hospitalización al encontrarse disponible.
- Apoyar en otros puestos de trabajo de la Unidad, si no cuenta con funciones traumatológicas.
- Efectuar funciones de volante en ausencia de procedimientos traumatológicos.
- Realizar toda actividad que le encomiende su superior en materia de su competencia.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horario.
- Colaborar en cumplir turnos extraordinarios, según necesidad de la Unidad.

FUNCIONES PRINCIPALES TECNICO PARAMEDICO QUE SE DESEMPEÑA EN BOX DE CATEGORIZACION

- Recepcionar pacientes que consultan por diversas causas en la Unidad
- Efectuar correcto control de signos vitales.
- Colaborar y apoyar al equipo de enfermería en los procedimientos derivados de la atención.
- Otorgar trato amable e información necesaria al paciente y familia, de acuerdo a su competencia.
- Mantener stock de materiales, insumos, equipos y sillas de ruedas asignados en box de categorización.
- Dar cumplimiento a la normativa de entrega de sillas de ruedas.
- Informar a enfermera supervisora anomalías detectadas en forma oportuna.
- Otorgar atención primaria de urgencia frente a pacientes graves.
- Traslado de pacientes a los box de atención de urgencia, según indicación de enfermera(o) de categorización.
- Entrega verbal de pacientes a enfermera(o) o T. paramédico en clínica, según corresponda una vez trasladado el paciente a box, según indicación del enfermero(a) de categorización.
- Traslado de DAU a box de atención, según categorización.
- Mantener orden y aseo del box de categorización.
- Mantener los materiales e insumos necesarios utilizados en la atención de pacientes que ingresan a categorización.
- Recepcionar telefónicamente pre-informes SAMU.

- Informar oportunamente pre-informes entregados por SAMU a enfermera(o) clínico de turno.
- Recepción y entrega de turno escrita, según norma.
- Apoyar en otros puestos de trabajo de la Unidad, en casos de sobredemanda o urgencias con múltiples víctimas.
- Realizar toda actividad que le encomiende su superior en materia de su competencia.
- Coordinar la recepción de DAU con admisión de urgencia.
- Colaborar como volante y apoyo al interior de la Unidad cuando se le sea encomendado por jefatura

4.- REQUISITOS FORMALES

4.1 Requisitos Generales

4.1.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; emocionalmente estable, alta tolerancia al estrés
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.

- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 Requisitos Específicos

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

4.3 Se valorará de acuerdo al perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes)

- Experiencia laboral contada desde la obtención del título en Unidades críticas, de al menos un 1 año en sector público y/o privado.
- Capacitaciones atinentes al cargo al cual postula tales como: Cursos/Diplomados/Pos títulos en: Reanimación Cardiopulmonar (20 horas min) obligatorio, manejo paciente poli traumatizado (20 horas mínimas), IAAS (20 horas mínimas), Trato al Usuario, curso de técnicas de inmovilización, etc.
 - Capacidad de comunicación efectiva
 - Interés por actualización continua de sus competencias.
 - Capacidad para actuar bajo presión.
 - Capacidad para desarrollar el trabajo en equipo.
 - Responsable en su quehacer.
 - Computación nivel básico.
 - Actitud proactiva e iniciativa en sugerir solución de problemas.
 - Interés en el trabajo que realiza.
 - Actitud de colaboración permanente.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1. Riesgos para la Seguridad en el Trabajo. Accidentes de Trabajo.

5.2. Riesgos para la Salud en el Trabajo: Posturas y fuerzas sostenidas. Ambiente laboral estresante.

6. PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1 Competencias Técnicas:

- Conocimientos en la preparación y administración segura de medicamentos
- Conocimientos básicos en la atención de pacientes con riesgo vital
- Atención básica y /o avanzada en reanimación cardiopulmonar del adulto y niño actualizado cada 5 años.
- Conocimientos en técnica aséptica, prevención y control de IIH.
- Computación a nivel usuario.
- Capacidad para hacer un buen uso de equipamiento, insumos y material del servicio.

6.2 Competencias Específicas:

- Aceptación de normas y políticas.
- Adaptación al cambio.
- Capacidad de autocrítica y corregir errores
- Trabajo en equipo.
- Tolerancia al estrés.
- Equilibrio emocional frente a situaciones imprevistas y emergencias.
- Discreción en el manejo de la información del paciente y la institución
- Trato amable con el usuario.

6.3. Competencias Transversales:

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3
Aprendizaje Permanente: Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área

y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.		congruentes con su mayor aprendizaje.	de trabajo.
	1	2	3
Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
	1	2	3
Orientación a Resultados de Excelencia: Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
	1	2	3
Orientación al Usuario: Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los

además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	responsabilidad.	oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	requerimientos explícitos de los usuarios
	1	2	3
Proactividad y Adaptación al Cambio: Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
	1	2	3
Trabajo en Equipo: Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

7.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

7.1. Equipo de trabajo:

- 1 Enfermera Supervisora
- 12 Enfermera/o clínicos
- 1 Secretaria
- 30 Médicos.
- 25 Técnicos Paramédicos
- 1 Auxiliar de Servicio

7.2 Usuarios internos:

- Recepcionistas de la UEH
- Profesionales y/o personal de otras áreas y servicios clínicos
- Personal de empresas externas (guardias, aseo, alimentación).

7.3 Usuario Externos

- Profesionales y/o personal de la APS
- Profesionales y/o personal de otras instituciones de salud
- Usuarios

Loreto Abarca Acuña
Enfermera Supervisora (S) UEH
06/06/2018